



ESTADO DE MÉXICO



*“2018. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE IGNACIO RAMÍREZ CALZADA, EL NIGROMANTE”*

## **Un año sin recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México contra la Fiscalía General de Justicia del Estado de México**

El 30 de agosto del 2018, esta Fiscalía General de Justicia del Estado de México, cumple un año sin recibir recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; con lo cual, este órgano constitucional autónomo ha enarbolado los preceptos establecidos en el artículo 1º párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al impulsar el cumplimiento de sus obligaciones de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Al mismo tiempo, desde la emisión de la última recomendación contra esta Fiscalía, se han logrado cumplir 14 recomendaciones emitidas con anterioridad, por tanto, esta Institución ha reiterado su deber de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a Derechos Humanos.

Por lo anterior, esta Fiscalía General de Justicia del Estado de México, el día de hoy, se congratula del lapso de un año sin recomendaciones y reitera su compromiso con la tutela de los Derechos Humanos.

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA**  
**FISCALÍA CENTRAL JURÍDICA**  
**UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS**

**FGJ**